



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
EQUIPO DE PERSONAL



COMUNICADO

El Comité de Contratación docente 2024, en mérito al Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU que aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, ha previsto desarrollar la adjudicación de las **plazas vacantes por motivo de CESE voluntario**, en el nivel primaria de la jurisdicción de la UGEL Vilcas Huamán, el día miércoles 02 de octubre del presente año 2024 a horas 9:00 am, lugar en el local Inka Wasi s/n, con el siguiente detalle:

Nivel Primaria:

- I.E.P. N° 38657/Mx-P – Distrito de Vischongo - Provincia Vilcas Huamán. (Continua cuadro de méritos de la Prueba Nacional).
- I.E.P. N° 38160/Mx-P – Distrito de Concepción - Provincia Vilcas Huamán. (Continua cuadro de méritos de la Prueba Nacional).

LA COMISIÓN.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.G.E.L. N° 317 - VILCAS HUAMÁN
Abog. Rotier Fernández Bellido
JEFE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.G.E.L. N° 317 - VILCAS HUAMÁN
C.P.C. Fermín Najarro Quispe
RESPONSABLE DE AGI

LA COMISIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.G.E.L. N° 317 - VILCAS HUAMÁN
Lic. Adm. Eder Rojas Prado
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II